

PODER ESPECIAL

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, que la señora Jessy Samaán, con Cédula E-8-88454, en su calidad de Presidente de la compañía actuando en nombre y representación de la sociedad LANFRANCO HOLDING S.A., una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con la siguientes facultades:

- 1.- Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
- 2.- Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que sea instruido por la sociedad al respecto.
- 3.- Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo estipula el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 17 de Noviembre, 2016.

LANFRANCO HOLDING S.A.


REPÚBLICA DE PANAMÁ
Jessy Samaán
Presidente
17.11.16
POSTALIA 410671



NATIVIDAD BARRIOS AGUILAR, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-108-1790.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente
por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben,
por lo tanto sus firmas son auténticas.
Panamá, 18 NOV 2016

Testigo

NATIVIDAD BARRIOS AGUILAR
Notario Público Cuarto

34983-72475





REPÚBLICA DE PANAMÁ

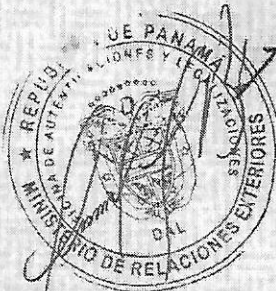
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Natividad Quirós Aguilar**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **18 de noviembre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-34983-72475**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jennifer Pérez Guevara

Jennifer Pérez Guevara
CERTIFICADOR



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOYFE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil,

16 DIC 2016



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL